EL AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA

I N F O R M A

Se ha adoptado, debido a la situación de crisis sanitaria actual, RESOLUCIÓN sobre la realización del primer ejercicicio de la oposición para cubrir 2 plazas de policía local, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Ante la grave situación que padece Andalucía en general, motivada por la pandemia COVID-19 y en particular todos los municipios de la provincia de Jaén al encontrarse en el nivel de alerta 4, entre los que se encuentra Beas de Segura, se requiere la adopción de medidas inmediatas que, en atención a las circunstancias que acontecen en esta localidad eviten riesgos innecesarios en materia de salud. Así, en este sentido y estando programada la celebración de las pruebas físicas que, en fase de oposición, habrían de realizar el próximo día 16 del presente mes de noviembre, los sesenta y seis aspirantes a ocupar 2 plazas de policía local de este municipio y no pudiéndose garantizar el cumplimiento exacto de las medidas de prevención, dado el número de opositores y las características de las pruebas, se hace aconsejable, cuando no necesario, por analogía y en concordancia con el artículo 5 de la Orden de 8 de noviembre de 2020, de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, por la que se modulan los niveles de alerta 3 y 4 como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, posponer la realización de exámenes y pruebas presenciales en el procedimiento de selección que se sigue en este Ayuntamiento para cubrir, por oposición, 2 plazas de policía local de este municipio,

Por todo ello, y en ejercicio de las atribuciones que confiere a esta Alcaldía los artículos 21 y 124.4.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ***VENGO EN RESOLVER:***

PRIMERO. *Dejar sin efecto la fecha del 16 de noviembre de 2020 y hora de las 10, como fecha y hora de realización del primer ejercicio de la oposición en el procedimiento de selección reseñado en el párrafo que antecede, posponiendo, sine die, la realización de exámenes y pruebas presenciales en el procedimiento de selección que se sigue en este Ayuntamiento para cubrir, por oposición, 2 plazas de policía local de este municipio.*

SEGUNDO. *El día, hora y lugar fijado para la realización del ejercicio por este acto pospuesto, será debidamente avisado mediante anuncio en el BOP de Jaén, página web del Ayuntamiento (www.beasdesegura.es) y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.*

TERCERO. *Publíquese la presente Resolución en los lugares señalados en el punto que antecede, comunicándosela personalmente, por el medio más rápido posible, a los miembros del Tribunal calificador."*

Lo que se hace público para general conocimiento.

Beas de Segura, a 10 de noviembre de 2020